

Dificultan en NJ que jóvenes sean juzgados como adultos

Por Rafael Domiciano

Trenton, NJ- Los fiscales de New Jersey tendrán que demostrar más claramente la gravedad de un delito cometido por un menor para que este último pueda ser juzgado y castigado como un adulto.

Así lo acaba de determinar recientemente la Corte Suprema del estado de Nueva Jersey en una votación de tres magistrados a favor y dos en contra.

En la opinión de críticos de la medida, esa decisión de hecho facilita que muchos jóvenes delincuentes no sean enviados a las cárceles ni castigados a la altura de sus delitos.

La Corte Suprema también enfatizó sin embargo que los fiscales deberán argumentar muy bien cuales son las causas para castigar a

un menor con una pena concebida para los adultos y si esa pena en verdad podría disuadir al joven de cometer nuevos crímenes en el futuro.

El sistema judicial a cargo de los menores está contento con la postura de la Corte Suprema pues considera que reconoce las consecuencias negativas que significa encerrar a jóvenes delincuentes en la cárcel junto a delincuentes adultos.

En su criterio, aplicarle a los jóvenes las mismas penas que los adultos significaría crear un registro criminal permanente, lo que hace que sea muy difícil para los delincuentes conseguir un trabajo o tomar un préstamo. También expresan que los menores detenidos

en centros para adultos son más propensos a cometer suicidios o ser abusados sexualmente.

La abogada Laura Cohen, quien se vinculó al tema representando al estado, sugirió que el fallo era polémico.

“Sabemos que transferir a un joven delincuente hacia el sistema para adultos por lo general no los disuade de cometer un nuevo delito. Sin embargo, cual sería entonces la manera de disuadirlos?”, se preguntó Cohen.

La oficina del fiscal general del estado, opinó que a pesar de todo el fallo de la Corte Suprema no impedirá que los fiscales soliciten penas de adultos para jóvenes delincuentes.

“La Corte Suprema en realidad proporciona cuales son los detalles que se necesitan para que los fiscales puedan pedir una solicitud de exención y castigar más severamente a los jóvenes delincuentes”, dijo el portavoz Peter Aseltine. “Suponemos que los fiscales no tendrá ningún problema para cumplir con esta decisión y obtener exenciones en sus respectivos casos.”

Según la jueza Anne Patterson, la legislatura en el año 2000 ya otorgó amplia discreción a los fiscales en las situaciones que demandaban la transferencia de un caso juvenil y además ella piensa que las directrices de la oficina del fiscal general fueron más que suficientes para evitar decisiones arbitrarias.

En New Jersey, y concretamente en el condado de Middlesex, ya existe una experien-

cia en relación a jóvenes delincuentes: se trata del caso de tres jóvenes de 16 años quienes impugnaron una sentencia de primera instancia en la cual se pedía que fueran juzgados como adultos por cargos de asalto agravado, robo y conspiración.

Los jóvenes en cuestión estaban implicados en un asalto sufrido por Omar Estrada en el año 2009 mientras caminaba por una calle de Woodbridge Township.

Estrada fue golpeado salvajemente y además le robaron.

Si los adolescentes acusados son declarados culpables en calidad de menores enfrentarían una condena de 10 años como máximo en un centro de detención juvenil. Pero si son condenados como adultos enfrentarían un máximo de 40 años en una prisión estatal.

Cuando los fiscales piden que los menores de edad sean juzgados como adultos siempre han tenido que argumentar sobre la naturaleza de los delitos, y explicar como la medida podría ayudar a disuadir infracciones futuras.

En el citado caso del Condado de Middlesex, allí los fiscales argumentaron que estaba claro que un castigo severo es decir juzgados como adultos sin duda podría disuadir a estos y otros menores a cometer iguales o peores delitos futuros.

Pero el tribunal de primera instancia rechazó la solicitud basándose en un informe donde se afirmaba que cuando los menores son enviados a una corte de

adultos entonces resultan más propensos a cometer crímenes violentos.

Luego una corte estatal de apelaciones revocó la decisión pero la Corte Suprema dijo que la explicación de la fiscalía era insuficiente.

El caso fue remitido posteriormente al tribunal de primera instancia para que los fiscales ampliaron su argumentación y demostraran por tanto con más elementos que los menores debían ser juzgados como adultos.

De momento el fiscal del Condado de Middlesex, Bruce Kaplan, ha dicho en un comunicado que proporcionará una explicación más completa.

Hoy día los tribunales de Estados Unidos están estudiando la mejor manera de enfrentar los casos con delincuentes juveniles. El pasado junio la Corte Suprema de Estados Unidos prohibió imponer cadenas perpetuas a menores.

Cerca de treinta estados permiten la posibilidad de condenar a cadena perpetua a adolescentes y en el país se estima que cerca de 100 reos están condenados en esos terminos.

Los reos se encuentran en Florida y en otros siete estados: California, Delaware, Iowa, Louisiana, Mississippi, Nebraska y South Carolina.

Lon Taylor, un adjunto del Defensor Público de New Jersey, declaró que la decisión tomada por la Corte Suprema del estado podría significar un “cambio radical” en el sistema de justicia juvenil.

Aplicarán ley más severa a quienes hablen por celular mientras conducen

Trenton, NJ- Los fiscales de New Jersey ahora disponen de una herramienta adicional para obtener una condena si un chofer atropella a una persona como resultado de haber estado hablando por un teléfono celular.

A partir de este momento los fiscales cuentan con la ley denominada “Kulesh, Kubert’s, and Bolis’ Law”, una medida que patrocinó el senador Raymond J. Lesniak y que ya fue firmada por el gobernador Christie.

“Cuando un chofer ignora el sentido común y utiliza un teléfono celular mientras maneja, si alguien resulta herido o muerto como resultado de esa imprudencia, entonces ese chofer debe encerrar graves sanciones”, declaró Lesniak. “Esta nueva ley otorga a los fiscales la posibilidad de pedir penas más severas contra los conductores que violen las leyes del estado. Es lo que hay que hacer, y envía el mensaje de

que New Jersey se toma este asunto muy en serio.”

En el marco de la legislación vigente una persona puede ser considerada culpable de la muerte de una persona durante un accidente automovilístico si se comprueba que manejaba con imprudencia o temeridad. Pero ahora esta nueva ley incorpora que si al momento del accidente el chofer estaba hablando por un celular y alguien resulta herido o fallece también se le puede acusar de conducir imprudentemente.

Un homicidio vehicular es generalmente un delito de segundo grado, y castigable con una pena de prisión de cinco a diez años, una multa de hasta 150.000 dólares, o ambas castigos. El asalto por auto es un delito con rango de cuarto grado si se producen lesiones corporales graves. Un delito de cuarto grado implica una pena de 18 meses de prisión, una

multa de hasta \$10,000, o ambos.

La legislación fue designado como “Kulesh, Kubert’s, and Bolis’ Law en honor de Helen Kulesh, una mujer de Elizabeth quien murió trágicamente durante un accidente en el cual el chofer usaba un teléfono celular mientras conducía. David y Linda Kubert son una pareja del Condado de Morris que resultaron gravemente heridos por un conductor que también usaba el teléfono celular. La ley patrocinada por Lesniak igualmente honra a Toni Bolis y a su hijo Ryan Jeffery Bolis, de Washington Township en el Condado de Gloucester, quien murió en un accidente al parecer causado por una persona que estaba usando un teléfono celular al momento de la tragedia.

**Diga
Lo Lei En
LA VOZ**
www.lavoznj.com

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-12003697
DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F00802811
DEMANDANTE: FLAGSTAR BANK, FSB
DEMANDADO: DERRICK BARNES
FECHA DE LA VENTA: 3 DE OCTUBRE DE 2012
FECHA DEL DECRETO: 18 DE MAYO DE 2012
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Rahway, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocidas como: 1028 Jefferson Avenue, Rahway, NJ 07065
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 20 Bloque: 138
Dimensiones de los Terrenos: 73.30' x 100.00' x 73.70' x 100.00'
Cruce de Calle más cercano: Nicholas Place
La venta esta sujeta a cualquier impuesto, cargo municipal, gravamen u otros impuestos aún sin salir, así como cargos, embargos, primas de seguro u otras ventas por adelantado ejecutadas por el demandante antes de la venta. Todas las partes interesadas deben conducir una investigación independiente para establecer si quedan o no intereses por pagar en record y/o tener prioridad sobre el embargo presentado y, de ser así, el monto actual que se debe sobre el mismo. Si la venta se posterga por alguna razón, el Comprador sólo tendrá derecho al depósito que pagó. El comprador no tendrá más recurso contra el Hipotecario, o el abogado del Hipotecario.
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 77/100 (\$349,632.77)
ABOGADO: PHELAN HALLINAN & SCHMIEG, PC
400 FELLOWHIP ROAD
SUITE 100
MT. LAUREL, NJ 08054
1-856-813-5500
SHERIFF RALPH FROEHLICH
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON 84/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$365,819.84
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 9/6/12 - 9/20/12 \$244.52

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-12003702
DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F2083910
DEMANDANTE: LYNX ASSET SERVICES LLC
DEMANDADO: LIBARDO CASTANO; ANTONIA ROJAS-CASTANO; MORTGAGE ELECTRONIC REGISTRATION SYSTEMS COMO NOMINO DE HOMECOMINGS FINANCIAL, LLC (ANTES BAJO EL NOMBRE DE HOMECOMINGS FINANCIAL NETWORK, INC.)
FECHA DE LA VENTA: 3 DE OCTUBRE DE 2012
FECHA DEL DECRETO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2011
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Linden, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocidas como: 2028 Dill Avenue, Linden, NJ 07036
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 6 Bloque: 8
Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 75' x 100'
Cruce de Calle más cercano: Hagel Avenue
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE CON 99/100 (\$457,119.99)
ABOGADO: MICHAEL A. ALFIERI - LAW OFFICE
30 FRENEAU AVE.
MATAWAN, NJ 07747
1-732-360-9266
SHERIFF RALPH FROEHLICH
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 53/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$473,946.53
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 9/6/12 - 9/20/12 \$177.32

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-12003705
DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F01029311
DEMANDANTE: DEUTSCHE BANK NATIONAL TRUST COMPANY, COMO DEPOSITARIO DE LOS CERTIFICADOS DE HSI ASSET SECURITIZATION CORPORATION TRUST 2006-OPT1, MORTGAGE PASS-THROUGH CERTIFICATES, SERIES 2006-OPT1
DEMANDADO: MARTINA CORRALES, FIA CARD SERVICES NA
FECHA DE LA VENTA: 3 DE OCTUBRE DE 2012
FECHA DEL DECRETO: 26 DE JULIO DE 2012
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocidas como: 1158 Mary Street, Elizabeth, New Jersey
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 937 Bloque: 12
Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 85' de ancho x 157' de largo
Cruce de Calle más cercano: 43.25' del lado este de Walnut Street
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 55/100 (\$222,775.55)
ABOGADO: RALPH F. CASALE & ASSOCIATES, LLC
290 ROUTE 46 WEST
DENVER, NJ 07834
1-973-586-2300
SHERIFF RALPH FROEHLICH
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 76/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$229,932.76
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 9/6/12 - 9/20/12 \$176.92

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-12003712
DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F3751609
DEMANDANTE: LYNX ASSET SERVICES LLC
DEMANDADO: LUIS ALVAREZ, UNION COUNTY BOARD OR SOCIAL SERVICES (AHORA BAJO EL NOMBRE DE DIVISION OF SOCIAL SERVICES; UNITED ASSURANCE, INC., JUNTA DE FIDECOMISOS DE SHEET METAL WORKS NATIONAL PENSION FUND; YOUR SHETT METAL & ROOFING SUPPLY CO.; ESTADO DE NEW JERSEY
FECHA DE LA VENTA: 3 DE OCTUBRE DE 2012
FECHA DEL DECRETO: 13 DE AGOSTO DE 2012
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de Union, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocidas como: 901 Colonial Avenue, Union, NJ 07083
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 18 Bloque: 1216
Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 55' x 225'
Cruce de Calle más cercano: Summit Place
Información sobre los impuestos: Al corriente
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 83/100 (\$436,318.83)
ABOGADO: MICHAEL A. ALFIERI - LAW OFFICE
30 FRENEAU AVE.
MATAWAN, NJ 07747
1-732-360-9266
SHERIFF RALPH FROEHLICH

UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 63/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$472,588.63
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 9/6/12 - 9/20/12 \$187.04

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-12003714
DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F6392709
DEMANDANTE: WELLS FARGO BANK, N.A.
DEMANDADO: FRANK P. VILLANI & BARBARA A. VILLANI
FECHA DE LA VENTA: 3 DE OCTUBRE DE 2012
FECHA DEL DECRETO: 26 DE JULIO DE 2012
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de Union, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocidas como: 2737 Carol Road, Union, New Jersey 07083
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 41 Bloque: 4508
Dimensiones de los Terrenos: 110' x 40' x 110' x 40'
Cruce de Calle más cercano: Nicholas Avenue
La venta esta sujeta a cualquier impuesto, cargo municipal, gravamen u otros impuestos aún sin salir, así como cargos, embargos, primas de seguro u otras ventas por adelantado ejecutadas por el demandante antes de la venta. Todas las partes interesadas deben conducir una investigación independiente para establecer si quedan o no intereses por pagar en record y/o tener prioridad sobre el embargo presentado y, de ser así, el monto actual que se debe sobre el mismo. Si la venta se posterga por alguna razón, el Comprador sólo tendrá derecho al depósito que pagó. El comprador no tendrá más recurso contra el Hipotecario, o el abogado del Hipotecario.
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: CIENTO TREINTA NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 66/100 (\$139,265.66)
ABOGADO: PHELAN HALLINAN & SCHMIEG, PC
400 FELLOWHIP ROAD
SUITE 100
MT. LAUREL, NJ 08054
1-856-813-5500
SHERIFF RALPH FROEHLICH
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO CON 93/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$147,045.93
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 9/6/12 - 9/20/12 \$244.72

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-12003734
DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F868009
DEMANDANTE: ONEWEST BANK, FSB
DEMANDADO: OSCAR VELEZ; MORTGAGE ELECTRONIC REGISTRATION SYSTEMS, INC., ACTUANDO COMO NOMINO DE INDYMAC BANK, F.S.B., UN BANCO DE AHORROS CON SUBSIDIO FEDERAL; LATARSHA STINSON Y DARLENE JOHNSON, INQUILINOS
FECHA DE LA VENTA: 3 DE OCTUBRE DE 2012
FECHA DEL DECRETO: 15 DE AGOSTO DE 2012
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabeth-town Plaza, Elizabeth, New Jersey, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de Union, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocidas como: 936 Valley Street, Union (alias) Vauxhall (Union Twp), NJ 07088
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 14 Bloque: 4705
Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 93.98' x 106.57'
Cruce de Calle más cercano: Arcadia Place
Impuestos: Al corriente hasta y por el 3er Trimestre del 2012
* Más el interés acumulado hasta la fecha en que se salde la deuda y cualquier y/todos los subsiguientes impuestos y cargos por agua y alcantarillado.
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 82/100 (\$661,886.82)
ABOGADO: PARKER MC CAY - ATTORNEYS
P.O. BOX 5054 MIDLANTIC DRIVE
SUITE 300
MT. LAUREL, NJ 08054
1-856-596-8900
SHERIFF RALPH FROEHLICH
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 29/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$678,490.29
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 9/6/12 - 9/20/12 \$234.84